

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.230 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mario Aramayo Oña y don Ramón Muñoz Saavedra, contra la empresa “Espacio 2006, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 187 de 2010

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Mario Aramayo Oña y a don Ramón Muñoz Saavedra de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de revisión ante este Tribunal dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y de conformidad con la disposición adicional de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introducida por la Ley Orgánica 1/2009, para la interposición del recurso de revisión deberá consignarse la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en “Banesto” con el número 2508 (código entidad 0030, código de procedimiento 31), exceptuados los trabajadores y beneficiarios de justicia gratuita.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Espacio 2006, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.318/11)